

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas. los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Instantáneamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerio de Educación Nacional

## ORDEN

Dotando la cátedra de «Análisis Matemático 3.º y Álgebra superior» de la Universidad de Zaragoza

Ilmo. Sr: A propuesta de la Facultad correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de la extinguida cátedra de «Matemáticas especiales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, pase a la de «Análisis matemático, tercero y Álgebra superior» en la misma Facultad y Universidad, la que se considerará dotada, desde esta fecha, a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1950.—  
Ibáñez-Martín.

(Del B. O. del E. núm. 70  
de fecha 11-3-50)

## SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

## CONCURSO

En el anuncio del concurso para adquisición de material del Servicio de incendios, publicado en este BOLETIN el día 11 de los corrientes, se sufrió el error material de decir 3.000 metros de capacidad, en lugar de 3.000 litros, que como es natural, es lo que se quiso decir, error material que se subsana con este anuncio.

Zaragoza, 14 de marzo de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

Por acuerdo de la Excma. Diputación Provincial se anuncia subasta pública para contratar las obras de reparación de entramados en las Salas de las Hermanas Alicante y Don Ramón Pignatelli, del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial

(Negociado de Beneficencia) durante las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase 6.ª, o sea de pesetas 4'50, más el recargo del 5 por 100, y se presentarán en la Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial en los días y horas hábiles de oficina hasta el día 12 de abril próximo, a las trece, en que terminará el plazo de admisión.

El tipo de subasta es de 122.159'54 pesetas en baja, siendo la fianza provisional de 2.443'19 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva, la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicable a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las trece horas del día 13 de abril próximo.

Zaragoza, 14 de marzo de 1950.—  
El Presidente, Fernando Solano.—  
Por acuerdo de la Diputación Provincial: El Secretario, Emilio Falcó

Núm. 966

## Recaudación de Contribuciones

(Conclusión: Véase B. O. núm. 59)

A herederos de Pedro Usón Cadenas: Un campo señalado en el polígono 48, parcela 62, partida "Rincón del Lugar", de cabida 5 hectáreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, camino servidumbre y Francisco Jardiel; al Sur, con Alejandro Lizar Miguel Pló y herederos de Teodoro Moreno, al Este, con camino servidumbre, y al Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, 696 pesetas.

A Manuel Usón Emperador: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 403, partida "La Plana", de cabida 10 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Pilar y Vicente Jaso y Vicente Salas; al Sur, con herederos de Serafín Agustín Vallespin; al Este, con camino servidumbre, y al Oeste, con Pilar Jaso y Vicente Salas. Valor para la subasta, 457'60 pesetas.

A Florencio Usón Muñoz: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 592, partida "Rambleta Nueva", de cabida 3 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Joaquín Gabasa Vallespin; al Sur, con María Porroche Salinas, y al Este, con acequia. Valor para la subasta, 162 pesetas.

A Lamberto Víctor Gracia: Un campo señalado en el polígono 45, parcela 139, partida "El Saso", de cabida 91 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Martín y Santiago Bernad; al Sur, con Ayuntamiento y Agustín Mirabal; al Este, con Santiago Abenia y Antonio Lanza, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 711'80 pesetas.

A viuda de Mariano Abenia Beltrán: Un campo señalado en el polígono 27, parcela 60, partida "Las Lastras", de cabida 65 áreas, que linda: al Norte, con Ramón Bernad Escudero; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con el mismo y herederos de Pascual Hurtado, y al Oeste, con Escudero Navarro Budría. Valor para la subasta, 507 pesetas.

A Agustín Badía Pérez y Antonia Abenia Pérez: Un campo señalado en el polígono 45, parcela 179, partida "El Saso", de cabida 51 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Marcelina Gabasa Tapias; al Sur, con Angela Royo Gracia; al Este, con Ayuntamiento y Santiago Bernad, y al Oeste, no tiene. Valor para la subasta, 399'80 pesetas.

A Miguela Casanova Mirabal: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 471, partida "Mariján", de cabida 8 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de Eusebio Gabasa Ingalature; al Sur, con Manuel Bes Marqués; al Este, con camino, y al Oeste, con José Salas Borroy. Valor para la subasta, 467'40.

A Angel Diarte Galán: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 142, partida "El Bolár", de cabida 73 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, 1.003 pesetas.

A Joaquín Giménez Tello: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 647, partida "Suertes Altas", de cabida 39 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con acequia Pujareños; al Sur y Este, con Regalíz Aragonesa, S. A. y Manuel Borroy. Valor para la subasta, 1.204'20 pesetas.

A Manuel Hungría Delcazo: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 723-2, partida "Rambleta Nueva", de cabida 8 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Pablo Abenia Montuj; al Sur, con José Diarte Tapia; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 478'80 pesetas.

A herederos de Vicente Hurtado Borroy: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 410, partida "Suertes Altas", de cabida 18 áreas, que linda: al Norte y Sur, con acequia del Ralíao; al Este, con Sindicato de Riegos, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.407'60 pesetas.

A Manuel Hurtado Diarte: Un campo señalado en el polígono 50, parcela 16, partida "Val Plana", de cabida 1 hectárea y 50 áreas, que linda: al Norte, con Alfonso y María Jaso y Ayuntamiento, y al Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.170 ptas.

A viuda de Juan Pérez Abenia: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 69, partida "Ranocar", de cabida 14 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio y Fernando Subías Escudero; al Sur, con Concepción Pérez Abenia; al Este, con la misma y acequia, y al Oeste, con Luis Abenia Abenia y Antonio y Fernando Subías Escudero. Valor para la subasta, pesetas 2.782'80.

A Antonio Pérez Porroche: Un campo señalado en el polígono 27, parcela 110, partida "Las Lastras", de cabida 1 hectárea, 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Jaime López Abenia. Valor para la subasta, 630 ptas.

A José Usón Salinas: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 207, partida "Bonastre", de cabida 12 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Santiago Bernad y Pedro Maza; al Sur, con acequia; al Este, con Santiago Bernad Pes, y al Oeste, con Pedro Mata Feliu. Valor para la subasta, 706'80 pesetas.

A herederos de Andrés Usón Martín: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 185, partida "Plano Alto", de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Pascual Galán Casanova y ferrocarril, y al Oeste, con Pascual Galán Casanova. Valor para la subasta, 1.110'40 pesetas.

A Vicente Pérez Gabasa: Un campo señalado en el polígono 46, parcela 56, partida "El Saso", de cabida 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Manuel Pérez y Vicente Gabasa; al Este, con Manuel Pérez Amorós, y al Oeste, con Ayuntamiento y José Salas. Valor para la subasta, 253'60 pesetas.

A Jorge Bes Rocañin: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 251, partida "Lampagar", de cabida 1 hectárea, 18 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Carlos Fernando Stuart; al Este, con camino de Quinto a Codo, y al Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, 1.615 pesetas.

A Benito Blasco Viñas: Un campo señalado en el polígono 37, parcela 33, partida "Val de Zurrónes", de cabida 5 hectáreas, 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento y Miguel Galán; al Sur, con carretera Valdezurrónes; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con carretera de Valdezurrónes. Valor para la subasta, 3.066'80 pesetas.

A Joaquín Abenia Budría: Un campo señalado en el polígono 49, parcela 9, partida "Eras de la Corona", de cabida 9 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con pueblo y Ayuntamiento; al Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y al Este, con pueblo. Valor para la subasta, 220 pesetas.

A herederos de Pascual Hurtado Abenia: Un campo señalado en el polígono 47, parcela 331, partida "Eras de la Corona", de cabida 19 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con camino; al Este, con viuda de Pedro Borroy Delcazo, y al Oeste, con herederos de Benito Muñoz Miranda. Valor para la subasta, pesetas 430'60.

A José Salas: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 278, partida "Plano Alto", de cabida 6 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, con Vicente Jaso Albar y Vicente Salas Jaso; al Sur, con Andrés Delcazo Lanza; al Este, con acequia, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 359 pesetas.

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los efectos legales de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación, se considerarán notificados los contribuyentes comprendidos en este edicto cuyo paradero se desconoce y que no han notificado a esta Recaudación su domicilio actual, ni persona que les represente.

**ADVERTENCIA.** — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Pina de Ebro a 18 de febrero de 1950. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

\* \* \*

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica, perteneciente al pueblo de Velilla de Ebro y años de 1937 y 1942, recargo transitorio al 1945, ambos inclusive, he dictado la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de enero de 1950, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 20 de febrero de 1948, se acuerda la celebración de la misma para el día 11 de abril de 1950, a las diez horas y en la sala del Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Velilla de Ebro.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948:

A Baltasar Abenia Guiu: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 133, partida “Cerrada Saloja”, de cabida 12 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Giménez Continente; al Sur, con Enrique Giménez Continente; al Este, con Matías Faure Continente, y al Oeste, con Manuel Giménez Continente. Valor para la subasta, 114 pesetas.

A Baltasar Abenia Laborda: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 539, partida “El Setenal”, de cabida 28 áreas y 40 centiáreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales con el Ayuntamiento. Valor para la subasta, 386\*20 pesetas.

A Hermenegildo Burgos Aguilar: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 68, partida “Val de Vandegui-

llo”, de cabida 1 hectárea, 56 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Municipio y camino de Vandegui- llo; al Este, con Municipio y Luis Casanova; al Sur y Oeste, con Municipio. Valor para la subasta, 2.125 ptas.

Otro campo señalado en el polígono 12, parcela 124, partida “Varello de Berges”, de cabida 80 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con camino del Charco; al Sur, con herederos de Eustaquio Zapater; al Este, con el mismo y Melchor Casamián, y al Oeste, con herederos de Eustaquio Zapater y acequia. Valor para la subasta, 740\*60 pesetas.

A Julián Burgos Sorrosal: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 170, partida “Cochinero”, de cabida 46 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia y Manuel Serón; al Sur, con Manuel Serón Tejel; al Este, con Felipe Lambeá y Manuel Serón, y al Oeste, con Manuel Serón Tejel. Valor para la subasta, pesetas 129\*40.

A Agustín Burgos de Tej: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 208, que linda: al Norte, con Municipio y Manuel Faure; al Sur, con Municipio y Luis Casanova; al Este, con Luis Casanova y Manuel Faure, y al Oeste, con Municipio. Valor para la subasta, 602 ptas.

Otro campo señalado en el polígono 13, parcela 559, partida “Varello del Abejar”, de cabida 18 áreas y 75 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 204 pesetas.

A Tomás Casamián Continente: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 120, partida “Varello de Berges”, de cabida 27 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur, con Julio Puyoles Escobedo; y por el Este y Oeste, con Tomás Casamián Continente. Valor para la subasta, 253 pesetas.

A Julián Clayero Sorrosal: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 233, partida “Llanos de los Hoyos”, de cabida 87 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de León Salinas Bascuas; al Sur, con Leonor Monforte y camino de Las Hoyas; al Este, con León Salinas Bascuas, y al Oeste, con Leonor Monforte La- puente. Valor para la subasta, 805 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 10, parcela 26, partida “Varello Senda Alborge”, de cabida 46 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Municipio; al Este, con Casimiro Puyoles Gimeno, y al Oeste, con José Giménez García. Valor para la subasta, 428\*80 pe- setas.

A herederos y Delfín Espinosa Puyoles: Un campo señalado en el polígono 5, parcela 4, partida “Planos de la Monita”, de cabida 21 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Concepción Pellón Oria; al Sur y Este, con la misma y camino Loma Blanca, y al Oeste, con Concepción Pellón Oria. Valor para la subasta, 200\*60 ptas.

A Petra Espinosa Puyoles: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 375, partida “Val de Pedro Calvo”, de cabida 83 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Luis Casanova Ezquerra; al Sur, con Elías Guerrero Giménez; al Este, con el mismo y Municipio, y al Oeste, con Municipio y Luis Casamián. Valor para la subasta, 1.139 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 7, parcela 47, partida “Val Cenicero”, de cabida 31 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Municipio; al Sur y Este, con Nicolás Romanos José, y al Oeste, con Isaac Giménez Sanz. Valor para la subasta, 556\*60 pesetas.

A Domingo Gracia Pelloc: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 135, partida “Cortado Alforque”, de cabida 1 hectárea, 53 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Cuartana y otros; al Sur, con Luis Casanova Ezquerra; al Este, con herederos de Miguel Burgos y Pascual Burgos, y al Oeste, con Luis Casanova Ezquerra y camino de Cuartana. Valor para la subasta, 1.414\*40 pesetas.

A Alfonso García Giménez: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 157, partida “Valcenicero”, de cabida 77 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Tella y Manuel Guiu; al Sur, con acequia; al

Este, con Manuel Tella Puyoles, y al Oeste, con Manuel Guiu Carreras. Valor para la subasta, 1.705 pesetas.

A Daniel García Giménez: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 104, partida "Cortada Alforque", de cabida 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Cristina Blasco Romero; al Sur, con Luis Casanova Ezquerra; al Este, con camino de Cuartana, y al Oeste, con Cristina Blasco Romero. Valor para la subasta, pesetas 1.326.

A Cipriana Giménez Continente: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 15, partida "Las Torcas", de cabida 19 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Casahorrán Gimeno; al Sur, con camino de Las Torcas y Nicolás Guiu; al Este, con Nicolás Guiu Abadía, y al Oeste, con Manuel Casahorrán y camino Torcas. Valor para la subasta, 53'80 pesetas.

A Cristóbal Giménez Cristóbal: Un campo señalado en el polígono 10, parcela 23, partida "Varello Senda Alborge", de cabida 1 hectárea, 71 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Municipio; al Este, con término de Alforque y Municipio, y al Oeste, con Municipio. Valor para la subasta, 2.333'80 pesetas.

A Juan Gimeno Laborda: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 129, partida "El Setenal", de cabida 60 áreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento y Jacinta Rivera; al Sur, con Pascual Arruga y Ayuntamiento; al Este, con Jacinto Rivera y Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento y Pascual Arruga. Valor para la subasta, 2.700 pesetas.

A Joaquín González Pinos: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 198, partida "Planas Marcela", de cabida 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Municipio; al Este, con Manuel Serón y José Domínguez, y al Oeste, con Manuel Serón. Valor para la subasta, 161 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 9, parcela 197, partida "Planas Marcela", de cabida 41 áreas y 25 centiáreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales con Municipio. Valor para la subasta, 115'40 pesetas.

A herederos de Manuel Gonzalvo Serón: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 88, partida "Sancho Luengo", de cabida 90 áreas, que linda: al Norte, con Tadeo Rivera Burgos; al Sur, con Luis Casanova y acequia; al Este, con acequia, y al Oeste, con Luis Casanova y camino de Val Cenicero. Valor para la subasta, pesetas 1.459'20.

A Santiago Guallar Romeo: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 202, partida "El Setenal", de cabida 1 hectárea y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Pascual Burgos Labrador y Mariano Sanz; al Sur, con Pedro Oria Burgos; al Este, con Manuel Galindo Antorán, y al Oeste, con Mariano Sanz Continente. Valor para la subasta, 281'40 pesetas.

A Pascuala Guiu Burgos: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 300, partida "Valcenicero", de cabida 1 hectárea, 21 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Val de Pedro María; al Sur, con acequia; al Este, con acequia y camino de Val María, y al Oeste, con Felipe Casahorrán y Teodoro Barrachina. Valor para la subasta, 2.667'40 pesetas.

A Mariano Laga Continente: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 93, partida "Las Torcas", de cabida 33 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Eustaquio Zapater y herederos; al Sur, con el mismo y Julio Puyoles; al Este, con Mariano Continente Lambea, y al Oeste, con Eustaquio Zapater y herederos. Valor para la subasta, 310'40 pesetas.

A Antonio Lambea Continente: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 210, partida "El Setenal", de cabida 41 áreas, que linda: al Norte, con Cipriana Giménez Continente; al Sur, con Nicolás Guiu Abadía; al Este, con Manuel Casahorrán Falcón, y al Oeste, con camino del Charco. Valor para la subasta, 377'20 pesetas.

A Manuel León Tejel: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 207, partida "Planas Marcela", de cabi-

da 62 áreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales, con Municipio. Valor para subasta, 570'40 pesetas.

A Antonio Lorda Peiró: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 253, partida "Planas Hoyas", de cabida 1 hectárea, 58 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Municipio; al Sur, con camino de Val Pedro María y Eugenia Salvador; al Este, con Eugenia Salvador López, y al Oeste, con Municipio y camino de Val Pedro María. Valor para la subasta, 1.440'40 pesetas.

A José Pena Giménez: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 228, partida "Val Barquilla", de cabida 1 hectárea y 15 áreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales con Municipio. Valor para la subasta, pesetas 1.058'40.

A viuda de Ramón Pinos García: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 105, partida "La Cantera", de cabida 4 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur y Este, con acequia, y al Oeste, con acequia y camino. Valor para la subasta, 828 pesetas.

A Angel Pinos Sorrosal: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 164, partida "Valtorada", de cabida 19 áreas, que linda: al Norte, con acequia y Apolonia Pinos; al Sur, con acequia y Manuel Giménez; al Este, con acequia y Apolonia Pinos, y al Oeste, con acequia y Manuel Giménez. Valor para la subasta, 339'20 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 13, parcela 105, partida "La Costera", de cabida 4 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con camino y acequia; al Sur y Este, con acequia, y al Oeste, con acequia y camino. Valor para la subasta, 828 pesetas.

A Concepción Pinos Sorrosal: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 167, partida "El Setenal", de cabida 18 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Manuel Giménez Continente; al Este, con Apolonia Pinos Sorrosal, y al Oeste, con José Continente del Tej. Valor para la subasta, 329'20 pesetas.

A Agustina Rivera Serón: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 265, partida "Valcenicero", de cabida 1 hectárea, que linda: al Norte, con camino de Valcenicero; al Sur, con Gabriel Tejel y acequia; al Este, con Eloísa Tella Pardos, y al Oeste, con Higinia Muniesa y camino de Valcenicero. Valor para la subasta, 1.780 pesetas.

A Jorge Romanos Gracia: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 123, partida "Campo Lugar", de cabida 3 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Pedro Nicolás Gimeno; al Sur, con María Gonzalvo Alvarez; al Este, con viuda de Dionisio Tella Puyoles, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 64 pesetas.

A Agustín Sánchez Laborda: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 2, partida "Valcenicero", de cabida 52 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Leonardo Burgos Laborda; al Sur, con Macario Guiu Continente; al Este, con Leonardo Burgos y acequia, y al Oeste, con Macario Guiu y camino de Valcenicero. Valor para la subasta, 1.155 pesetas.

A Antonio Sánchez Romanos: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 27, partida "Eras de San José", de cabida 5 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Domingo Sorrosal Guallarte; al Sur, con Leonor Monte Lapuente; al Este, con pajares y Cesáreo Montañés, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 123'20.

A Teresa Tejel Puyoles: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 321, partida "Valcenicero", de cabida 2 hectáreas, 61 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Hilario Gonzalvo y camino de Valcenicero; al Sur, con acequia y Leonardo Burgos; al Este, con acequia y herederos de León Salinas, y al Oeste, con Agustín Sánchez y camino de Valcenicero. Valor para la subasta, 5.747 pesetas.

A Andrés Tella Burgos: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 291, partida "Val Cascallada", de cabida 1 hectárea, 16 áreas y 25 centiáreas, que linda: por los

cuatro puntos cardinales con Municipio. Valor para la subasta, 1.581 pesetas.

A Lázaro Tella Puyoles: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 330, partida "Varello Pedro María", de cabida 45 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Municipio, y al Oeste, con camino de Val Pedro María. Valor para la subasta, 414 pesetas.

A Domingo Tremps Sanz: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 129, partida "Balseta", de cabida 2 hectáreas y 40 áreas, que linda: al Norte, con José Guiu Berges y camino de Balsete; al Sur, con Municipio y término de Sástago; al Este, con camino de Balsete y Municipio, y al Oeste, con Municipio. Valor para la subasta, 3.234 pesetas.

A Pedro Faure Laborda: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 305, partida "Acequia Mayor", de cabida 9 áreas y 27 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Giménez y acequia; al Sur, con Francisco Rivera Guiu y Manuel Guiu; al Este, con Manuel Guiu y acequia, y al Oeste, con Manuel Giménez y Francisco Rivera. Valor para la subasta, 1.705'60 pesetas.

A María García Giménez: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 472, partida "Loma Blanca", de cabida 1 hectárea, 6 áreas y 25 centiáreas, que linda: por el Norte, con Felipe Polo Biel y Concepción Pellón; al Sur, con Concepción Pellón y Elvira Tella; al Este, con Elvira Tella Pardo, y al Oeste, con Felipe Polo Biel. Valor para la subasta, 997'40 pesetas.

A Valera Guallarte Seña: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 311, partida "Varello Pedro María", de cabida 1 hectárea, 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia y Valera Guallarte; al Sur, con Municipio y Ramona Guallarte; al Este, con los mismos y acequia, y al Oeste, con Municipio. Valor para la subasta, 1.666 pesetas.

A Mariano Giménez Giménez: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 119, partida "Varello de Marcós", de cabida 75 áreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales con acequia. Valor para la subasta, 435 ptas.

A Crispina Gimeno Casorrán: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 436, partida "Acequia Mayor", de cabida 9 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Valero Polo Biel; al Sur, con Nicolás Guiu y Juan Casamián B; al Este, con Domingo Sorrosal y Agustina Burgos, y al Oeste, con Felipe Polo Biel y Nicolás Guiu. Valor para la subasta, 650'80 pesetas.

A herederos de Mariano Lucea Pinos: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 51, partida "Valcencero", de cabida 56 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Ramón Portolés Sena; al Sur, con acequia; al Este, con Placentino Pinos Lucea, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 472'40 pesetas.

A Salvador Plá Navarro: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 184, partida "La Rambla", de cabida 2 áreas, que linda: al Norte, con Agustina Burgos

Puyoles; al Sur, con la misma; al Este, con Quintina Blasco Romero, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 288'80 pesetas.

A herederos de Florentín Arruga Calvo: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 460, partida "Loma Blanca", de cabida 3 hectáreas, 36 áreas y 25 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Rivera Burgos y Concepción Pellón; al Sur, con Agueda Faure Lapuente; al Este y Oeste, con Concepción Pellón Oria. Valor para la subasta, 1.039 pesetas.

A Valero Guiu Catalán: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 2, partida "Cuartana", de cabida 1 hectárea y 20 áreas, que linda: al Norte, con camino de Cuartana; al Sur, con Municipio; al Este, con acequia, y al Oeste, con Municipio, Manuel Faci y Agustina Burgos. Valor para la subasta, 336 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en el Tesoro público.

5.ª A los efectos legales de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación, se considerarán notificados los contribuyentes comprendidos en este edicto, cuyo paradero se desconoce y que no han notificado a esta Recaudación domicilio actual ni de persona que les represente.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Pina de Ebro, a 20 de febrero de 1950. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.336

### Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, se anuncia la provisión del cargo vacante de Fiscal sustituto del Juzgado de paz de Lobera de Onsella.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Sos durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente día al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza del presente anuncio, acompañadas de los documentos exigidos en dicha disposición y reintegradas con timbre del Estado de 3,15 ptas. y póliza de la Mutuality Judicial de 5 pesetas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1950. — El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.354

BULBUENTE

Durante el mes de marzo corriente se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento documentación para producir alta y baja en la riqueza rústica y urbana.

Bulbunte, 4 de marzo de 1950. — El Alcalde, José Cervera.

Núm. 1.272

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según acuerdo del M. I. Ayuntamiento de esta villa, se anuncia

concurso público, con carácter de urgencia, para la adquisición de gaviones metálicos y alambre para coser aquéllos, con destino a la reconstrucción de la presa de Camarales.

El detalle de dicho material es como sigue:

Veinticinco gaviones metálicos rectangulares de 5 x 1 x 0,50; quince gaviones metálicos rectangulares de 5 x 1 x 1. Todos ellos con alambre del número 17, según calibrador de París y malla de 12 por 14.

Cincuenta kilogramos de alambre del número 17 indicado, para atar y coser los gaviones.

El importe del referido suministro se fija en la cantidad de pesetas 16.000, debiendo ser inmediato el plazo de entrega.

Las proposiciones para dicho concurso deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 23 del corriente mes, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, que estará expuesto en Secretaría municipal, y las referencias técnicas del proponente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 24 del actual, en el salón de actos del Ayuntamiento, ante la mesa designada y presidida por el Alcalde.

Si quedare desierto se celebrará segundo concurso el día 14 de abril próximo, admitiéndose proposiciones en la misma forma hasta las doce horas del día anterior.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el concurso a la proposición que considere más conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto regirán las normas del vigente Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924.

Ejea de los Caballeros, 8 de marzo de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.308

GOTOR

Desierto el concurso anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 14 de enero próximo pasado, número 10, para cubrir en propiedad la vacante de Guarda de este término mu-

nicipal, se abre nuevo concurso para que en el plazo de treinta días pueda ser solicitada la expresada vacante por cuantas personas reúnan las condiciones que se determinan en el presente anuncio.

Dicha plaza será cubierta en propiedad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de 17 de julio de 1947, y la resolución del concurso se hará por el Tribunal designado con arreglo a la Orden de 30 de octubre de 1939 mediante propuesta al Ayuntamiento para hacer el nombramiento en forma.

El sueldo de 3.650 pesetas con que está dotada la expresada plaza será percibido de fondos municipales por mensualidades vencidas, sin perjuicio a los demás emolumentos que concede el Reglamento de Funcionarios municipales en general.

El solicitante nombrado quedará sometido al cumplimiento de las condiciones especiales que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantas personas pudiere interesarles.

A la instancia, que será suscrita de puño y letra del concursante, se acompañarán los documentos siguientes, reintegrados de conformidad a la Ley del Timbre:

Certificado de nacimiento; certificado de buena conducta y de adhesión al movimiento, expedido por Autoridad competente; certificado de antecedentes penales y certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le impida para el ejercicio del cargo.

Los concursantes han de tener cumplidos los 25 años sin exceder de 40.

Gotor, 9 de marzo de 1950.—El Alcalde, Gabriel López.

Núm. 1.273

CHIPRANA

D. Francisco Nicolás Navales, Alcalde-Presidente de Chiprana;

Hago saber: Que a instancia del mozo César Asensio Miranda, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo César Asensio Miranda, alisado en el año 1948 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez

años últimos de Antonio Asensio Miranda, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Antonio Asensio Lostal y de Raimunda Navarro Miranda, nació el día 22 de agosto de 1915, teniendo por tanto ahora, si vive, 34 años;

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Antonio Asensio Miranda, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Chiprana, 4 de marzo de 1950.—El Alcalde, Francisco Nicolás.

Núm. 1.353

LONGARES

Durante el presente mes de marzo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las escrituras y demás documentos públicos que acrediten haber pagado el impuesto de derechos reales al Estado por cambios de dominio de fincas urbanas sitas en este término municipal, al objeto de darlas de alta y poder reflejar dichas alteraciones o variaciones en el padrón de contribución para el año de 1951.

Longares a 11 de marzo de 1950.—El Alcalde, Antonio Simón.

Núm. 1.340

PASTRIZ

Hasta el día 15 de abril próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que acrediten sus respectivas transmisiones, altas y bajas en las riquezas rústica y urbana, advirtiéndose que para que tengan efecto es preciso haber satisfecho el impuesto de derechos reales a la Hacienda.

Pastriz, 11 de marzo de 1950.—El Alcalde, Cruz Muñoz.

Núm. 1.325

PEDROLA

Durante los días hábiles del actual mes de marzo, en horas de oficina, se recibirán en esta Secretaría municipal las declaraciones de alta y baja, con los documentos justificativos, que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, al objeto de tenerlas en cuenta en las respectivos apéndices para surtir efectos contributivos en el próximo año 1951; todo ello de acuerdo y en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de 30 de septiembre de 1885 sobre contribución territorial y disposiciones complementarias posteriores.

Pedrola, 4 de marzo de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.323

## PERDIGUERA

Durante los días hábiles del mes actual, en horas de oficina, se recibirán en esta Secretaría municipal las declaraciones de alta y baja, con los documentos justificativos, que los contribuyentes de este término hayan experimentado en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, al objeto de tenerlas en cuenta en los respectivos apéndices para surtir efectos contributivos en el próximo año de 1951, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de territorial de 30 de septiembre de 1885 y disposiciones complementarias.

Perdiguera, 11 de marzo de 1950.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.343

## TABUENCA

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa presentación de los documentos que justifiquen la transmisión y cartas de pago de haber sido satisfechos los derechos reales al Tesoro público.

Tabuena, 11 de marzo de 1950.—  
El Alcalde, Julio Lanzán.

Núm. 1.345

## VELILLA DE JILOCA

Durante los días hábiles del mes actual, en horas de oficina, se recibirán en esta Secretaría municipal las declaraciones de alta y baja, con los documentos justificativos, que los contribuyentes de este término hayan experimentado en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, al objeto de tenerlas en cuenta en los apéndices para efectos contributivos en el próximo año de 1951, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Territorial de 30 de septiembre de 1885, y demás disposiciones complementarias.

Velilla de Jiloca, 11 de marzo de 1950.  
El Alcalde, M. Pérez.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MILITARES

Núms. 1.089 y 1.090

HUERTA HUERTABAS (Manuel), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería "Gerona" núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

SERAT CHARLES (José), perteneciente al reemplazo de 1941, al

que se le instruye información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería "Gerona" número 18 durante la pasada campaña de liberación,

Comparecerán en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña "Gerona" número VIII en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca a primero de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núm. 1.148

BARON ABAD (Manuel), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería "Gerona" número 18 durante la pasada campaña de liberación, comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña "Gerona" número VIII en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca a tres de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núm. 1.174

LASCORTS PUIG (Antonio), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1949 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería "Gerona" número 18 durante la pasada campaña de liberación, comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña "Gerona" núm. VIII en la Plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 981

HERNANDEZ CATALAN (Francisco Miguel), de 50 años, casado, chofer, natural de Corella, vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza en término de diez días, como procesado en sumario 26 de 1949, por hurto, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 989

VIÑAU ARANDA (Francisco), natural de Gurrea de Gállego, de estado casado, de profesión labrador, de 49 años de edad, hijo de Lázaro y de Luisa, domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros, procesado en causa núm. 14 de 1950, por el delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 990

PARDO PAREDERO (Manuel), de 21 años, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Valencia, domiciliado en el cauce del Río Puente de Aragón, al lado del núm. 8, jornalero; y

RUNO MONTES (Fermín), de 33 años, hijo de P. y Martina, casado con Soledad, con un hijo, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle del Barrio Verde, 5, bajo derecha, de profesión hojalatero, ambos en ignorado paradero, procesados en sumario número 18 de 1947, por el delito de robo de dos mulos, seguido ante este Juzgado de instrucción de Albaida, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad y responder de los cargos que les resulten.

Núm. 995

ANGULO MORENO (Alejo), de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Ciudad Real, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), comparecerá dentro de los diez días

siguientes a la inserción de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de la provincia y del Estado ante el Juzgado de instrucción de Borja (Zaragoza) a constituirse en prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 74 de 1949, por hurto.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.127

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario número 554 de 1949, sobre abandono de familia, se cita por la presente al inculpado José Morella Gracia, de 34 años, casado, jornalero, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Zaragoza, uno de marzo de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.263

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en el sumario núm. 590 de 1949, sobre malversación, se cita a Guillermo López Gil, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta.— El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.285

### Notaria de D. David Mainar Pérez

#### JACA

D. David Mainar Pérez, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con destino y residencia en la ciudad de Jaca, y sustituto legal; por vacante, de la villa y distrito de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que por el Reverendo Padre Francisco Lozano Ochoa, como Superior del Convento de Padres Agustinos de Nuestra Señora de Valenluñana, de Sos del Rey Católico, por comparecencia ante mí el día 26 de febrero de 1950, se ha promovido acta de notoriedad con el fin de acreditar, a título de prescripción, que la Comunidad re-

presentada es titular de un aprovechamiento de aguas que se deriva del Barranco de las Fuentes, en su margen izquierda, que a su paso por otros predios recibe el nombre de la Retadolla y de Arbe, en cantidad que no se puede precisar por ser muy variable, mediante presa construida de hormigón en la partida denominada "Paso del Camino de Cardeña", del término municipal de Sos del Rey Católico, y dedicado al riego de la huerta denominada Del Convento de Valenluñana, propiedad de la Comunidad representada por el requirente.

Con el acta incoada se intenta la inscripción del aprovechamiento en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro, notificándose esta pretensión por el presente edicto a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el referido aprovechamiento, con el fin de que en el improrrogable plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, si se consideran perjudicados, comparezcan ante el Notario de Jaca y sustituto legal, por vacante, de la villa y distrito de Sos del Rey Católico, instructor del acta, para exponer y justificar sus derechos o acreditar haber interpuesto demanda ante Tribunal competente en juicio declarativo para suspender la tramitación del acta hasta que recaiga ejecutoria, previniendo a todos en caso contrario les parará los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Jaca, 1.º de marzo de 1950.— David Mainar.

Núm. 1.335

### Parque de Intendencia de Zaragoza

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura Servicios de la Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de 600 Qm. de carbón lignito y 30 Qm. de levadura para este Establecimiento; 2.700 Qm. de paja pienso para el Parque de Intendencia de Barcelona; 200 Qm. de paja pienso para el Depósito de Intendencia de Tarragona; 200 Qm. paja pienso para el Depósito de Intendencia de Gerona; 250 Qm. paja-pienso para el Depósito de Intendencia de Cartagena, y 90 Qm. de paja larga para el Depósito de Cartagena, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requie-

ren, y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignado: «Para la compra del día..., y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza a 13 de marzo de 1950.

Núm. 1.364

### Ferrocarril secundario de Haro a Ezcaray

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en virtud de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que ha de celebrarse en Madrid el día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio calle de Goya, núm. 62, cuarto izquierda, con objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día:

- 1.º Memoria y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1949, y
- 3.º Renovación estatutaria de una parte del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de marzo de 1950.— El Secretario, José Nicolás de Escoriaza y Ceballos Escalera.

Núm. 1.370

### Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón en Cetina

Para el día 19 del actual y hora de las diez, en la Casa Consistorial, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que especifica el art. 55 de las Ordenanzas. Si no hubiera número suficiente en la primera reunión, se celebrará en segunda, sea cualquiera el número de los que asistan, el día 26 del mismo mes, en el lugar y hora señalados para la primera.

Cetina, 3 de marzo de 1950.— El Presidente, Hilario Seco.